

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 15753** *Anuncio del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias por el que se hace público el acuerdo de delegación de competencias adoptado por su Comisión Ejecutiva con fecha de 20 de diciembre de 2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las delegaciones de competencias y su revocación deberán publicarse en el Boletín Oficial del Estado, en el de la Comunidad Autónoma o en el de la Provincia, según la Administración a que pertenezca el órgano delegante, y en ámbito territorial de competencia de éste. Resultando que el Consorcio PLOCAN es una entidad que tiene un ámbito de actuación de carácter nacional según se recoge en sus Estatutos, es por lo que procede la publicación de los acuerdos de delegación de competencias en el Boletín Oficial del Estado.

Habiéndose acordado con fecha de 20 de diciembre de 2011, en la 13ª Reunión de la Comisión Ejecutiva del Consorcio PLOCAN por procedimiento escrito, en el punto primero del orden del día, el "Delegar en el Director del Consorcio PLOCAN la realización de los actos y trámites necesarios para la gestión de la contratación del expediente de contratación para la licitación del contrato de suministro de una embarcación polivalente portacontenedores (L-CSU-PA-1/2011), incluidos la adjudicación definitiva y la formalización del contrato", es por lo que se procede a la publicación del antedicho acuerdo para que éste tenga plena validez y aplicabilidad.

Telde, 8 de mayo de 2012.- Director del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias.

ID: A120032733-1